



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES  
SECRETARÍA (PERSONAL).

**ANUNCIO**

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que con esta fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

“Dada cuenta de las instancias presentadas por los aspirantes a formar parte de la Bolsa de Empleo de Monitores de Pilates, convocada por el Ayuntamiento de Manzanares para la contratación de personal temporal para atender necesidades puntuales y esporádicas de este Ayuntamiento, revisada la documentación obrante en el expediente administrativo, de conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

**RESUELVO:**

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

BALLESTEROS LOPEZ DE PABLO	FRANCISCO
CASTILLO LORENTE	JULIÁN
CRAPSKA	BOZENA ZOFIA
DE LA HOZ MOLERO	JESUS MANUEL
GARCÍA-ABADILLO ANGEL-MORENO	JOSE ANTONIO
MUÑOZ GUTIERREZ	ARACELI
URTIAGA LOPEZ DE LA ISIDRA	JOSE MANUEL

EXCLUIDOS: Ninguno.-

2º.- Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en la Base 5ª de la convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

-Presidente: D. Antonio Ballesteros Sánchez-Migallón.

-Presidente suplente: Dª Mª Pilar Serrano Noblejas.

-Secretaria: Dª Carmen Arroyo Molina.

-Secretaria suplente: Dª Isabel Mª Espinosa Salas.

Vocales: Dª Manuela Muñoz Sánchez, Dª Mª José Parrado García y Dª Rosario Torres García.

Vocales suplentes: Dª Luciana Carrillo Ureña y D. Julián Alcolea León.

3º.- Señalar lugar, fecha y hora de realización del primer examen, previsto en las bases de convocatoria, el cual tendrá lugar el día 4

de septiembre de 2015, en el Centro Social Polivalente de Manzanares, C/ Empedrada 5, de Manzanares, a las 12:00 horas.-

4º.-Publicar este anuncio en la web [www.manzanares.es](http://www.manzanares.es) y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de cinco días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones a la relación provisional de admitidos y excluidos, y recusación, en su caso, de miembros de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en las bases de convocatoria.”

Manzanares, a 26 de agosto de 2015.

El Alcalde: **acetal.**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto, ha estado expuesto al público en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial del 26 AGO. 2015 al \_\_\_\_\_ ambos inclusive.

Manzanares, \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO.